

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11714 *ACUERDO de 11 de junio de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de marzo de 2002, para la provisión de tres puestos de trabajo de Administrativo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo de Administrativo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas, con destino en los órganos técnicos del Consejo, con sede en Madrid, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de marzo de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, del 13), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a las siguientes concursantes:

Servicio de Inspección. Administrativo de la Sección de Coordinación de los Servicios de Quejas, Reclamaciones y Atención al Ciudadano a doña Almudena Bosqued Hernández, con número de Registro de Personal 262878702 A1135.

Servicio de Personal Judicial. Administrativo de la Sección de Selección a doña Cristina de Ena Márquez de la Plata, con número de Registro de Personal 147189702 A1616.

Gabinete Técnico. Administrativo de la Sección de Estudios, Organización y Racionalización de la Oficina Judicial a doña Carmen Sánchez Robles, con número de Registro de Personal 0521017335 A1135.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión las funcionarias a las que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

Servicio de Inspección. Administrativo de la Sección de Coordinación de los Servicios de Quejas, Reclamaciones y Atención al Ciudadano:

1. Doña Amaia Familiar Fernández, documento nacional de identidad 30.646.054.

2. Don Benjamín José Trigo Hijón, documento nacional de identidad 3.812.329.

3. Don Juan Manuel Val Valls, documento nacional de identidad 399.555.

4. Doña Ascensión Díaz Aguado, documento nacional de identidad 3.810.052.

Servicio de Personal Judicial. Administrativo de la Sección de Selección:

1. Doña Manuela Sánchez Rico Merino, documento nacional de identidad 814.580.

2. Don Lorenzo Romero Arias, documento nacional de identidad 2.853.864.

3. Doña Purificación Sánchez Criado, documento nacional de identidad 51.387.805.

4. Don Alberto de Felipe Lozano, documento nacional de identidad 50.021.110.

Gabinete Técnico. Administrativo de la Sección de Estudios, Organización y Racionalización de la Oficina Judicial:

1. Doña Teresa Judith Rodríguez Rodríguez, documento nacional de identidad 5.376.560.

2. Doña Purificación Sánchez Criado, documento nacional de identidad 51.387.805.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las funcionarias nombradas quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

11715 *REAL DECRETO 533/2002, de 14 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División don Francisco Boyero Delgado.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 2002,